



MODIFICA ENCARGADO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y SUBROGANTE.

DECRETO ALCALDICIO N° **3215**

Chillán Viejo,

23 JUN 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

La necesidad actualizar el nombre del funcionario Encargado de Emergencias Municipales, por titularidad de Directora de Desarrollo Comunitario.

Decreto Alcaldicio N° 2.772 de 27 de Mayo de 2013, que nombra Encargado Municipal de Emergencias y su subrogante.

DECRETO:

1.- DEROGASE Decreto Alcaldicio N° 2.772 de 27 de Mayo de 2013, que nombra Encargado Municipal de Emergencias y su subrogante.

2.- DESIGNASE a doña ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES, Directora de Desarrollo Comunitario (dideco@chillanviejo.cl, 042-2201530, 98653380), y a don JOSE OLIVARES BELLO, Constructor Civil, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal, como subrogante del Encargado de Emergencia Comunal (transito@chillanviejo.cl, 042-2201140, 99170661).

3.- REMITASE este Decreto a la Gobernación de Ñuble y ONEMI Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:

Gobernación Provincial Ñuble; ONEMI VIII Región; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Mario Sánchez O., Jefe de Policía Local (JPL); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sra. Alejandra Martínez J., Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario (s) Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. José Olivares B., Jefe Depto. de Tránsito (DTT); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).